



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
CANCELLERÍA

C/1189/2021

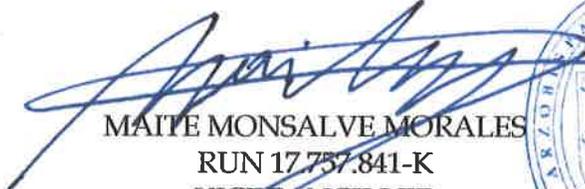
CERTIFICADO

CERTIFICO que la **Conferencia Episcopal de Chile, RUT 70.004.880-2**, está canónicamente erigida y goza, por tanto, del mismo tipo de personalidad jurídica de Derecho Público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica, según consta en el artículo 547, inciso segundo del Código Civil.

CERTIFICO, además que, según las elecciones de la 123ª Asamblea Extraordinaria de Obispos, realizada del 26 al 30 de julio del 2021, el **Cardenal Celestino AÓS BRACO, RUN 9.499.979-0** fue elegido Presidente y, por tanto, es su nuevo Representante Legal para todos los efectos en que sea necesario acreditarla, conforme a la normativa canónica vigente.

En Santiago de Chile, 09 de septiembre de 2021

**MAITE
JORGELINA
MONSALVE
MORALES**
Firmado digitalmente por
MAITE JORGELINA
MONSALVE
MORALES
Fecha: 2021.09.09
14:25:33 -03'00'


MAITE MONSALVE MORALES
RUN 17.757.841-K
VICECANCELLER
ARZOBISPADO DE SANTIAGO





CERTIFICADO

Certifico que la Conferencia Episcopal de Chile, RUT: 70.004.880-2, está canónicamente erigida y goza, por tanto, del mismo tipo de personalidad jurídica de Derecho Público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica, según consta en el artículo 547, inciso segundo del Código Civil.

Certifico además, que según las elecciones de la 123ª Asamblea Plenaria, realizada entre el 26 y el 30 de julio del 2021, Mons. SERGIO PÉREZ DE ARCE ARRIAGADA, Obispo de Chillán es su Secretario General y en esa calidad está facultado para abrir cuentas corrientes, girar y depositar, firmar cheques, endosar cheques, solicitar cheques y todo tipo de documentos, obtener y operar clave de internet, tomar y rescatar inversiones financieras y toda otra gestión que se requiera en Bancos e instituciones financieras, de la Conferencia Episcopal en el país como en el extranjero.


+ Card. Celestino Aós Braco, OFM Cap.
Arzobispo de Santiago
Presidente



Santiago, 30 de diciembre de 2021.

